



**ACTA EXTRAORDINARIA
S.E./CTFGEO/04/2024**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, estando reunidos Amalia Rueda Alonso, Presidenta, Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Secretario Técnico, Marcelo Daniel Totolhua García, Vocal y Jorge Cruz Caballero, Contralor Interno, como invitado con voz, a la presente sesión, en la “Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos”, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, recinto oficial para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, 44 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72, 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 3 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia.

Acto seguido se procede al desahogo de la presente sesión de conformidad con los puntos que señala la convocatoria correspondiente, dando inicio a la presente sesión extraordinaria, en los términos siguientes:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Amalia Rueda Alonso, Presidenta del Comité, procede a dar la bienvenida a los integrantes del Comité, quienes se encuentran presentes, solicitando se proceda analizar lo concerniente al orden del día y se proceda a tomar los acuerdos necesarios. En seguida, solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la tercera sesión extraordinaria de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

A continuación Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Secretario Técnico del Comité procede a la lectura del orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;





3. Análisis de la Propuesta de Clasificación de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, (los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes).
4. Cierre de la sesión

PUNTO NÚMERO UNO.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

En seguida, Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Secretario Técnico del Comité, procede a realizar el pase de lista de los integrantes;

- 1.- Amalia Rueda Alonso. Presidenta del Comité.- Presente.
- 2.- Jaime Alejandro Velázquez Martínez. Secretario Técnico.- Presente.
- 3.- Marcelo Daniel Totolhua García. Vocal.- Presente.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.

Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Secretario Técnico del Comité da fe de la existencia del Quórum Legal y declara que por existir Quórum Legal, se proceda con el desahogo de la presente sesión.

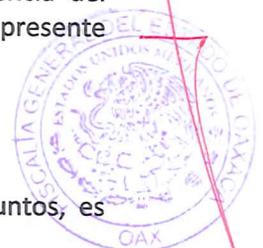
PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesta a consideración de los presentes de la Orden del Día que consta de cuatro puntos, es aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, (LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO E INFORME DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES).

En uso de la voz el Secretario Técnico, da cuenta al comité de transparencia de la petición realizada por la Maestra Arima Ojeda Santiago, Oficial Mayor de la Fiscalía, a través del oficio F.G.E.O/C.I/0399/2024, en el cual y en alcance al similar FGEO/OM/URF/0286/2024, de tres de abril del actual manifiesta lo siguiente:

“...Derivado de las observaciones por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) en el que solicitan con exactitud la denominación del cargo y puesto de los Mandos Medios y



Superiores Fiscales, Vicefiscales, Coordinadores, Asesores, Directores, Subdirectores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, me dirijo a usted para solicitar que de igual manera y con fundamento en el artículo 113 fracción V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reserve dicha información ya que al vincular el cargo y puesto, se estaría indicando de que servidor público se trata y poniendo en riesgo la integridad de los mismos...”

Derivado de ello, este Comité de Transparencia procede a analizar la propuesta de reserva presentada por la Oficialía Mayor, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tomando en consideración que a través de la primera sesión extraordinaria de cuatro de abril del presente año, este comité resolvió confirmar la clasificación de la información parcial de reserva, relativa a “Gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente”, respecto a los criterios siguiente:

- ✓ Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)
- ✓ Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)
- ✓ Motivo del encargo o comisión
- ✓ Informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones.
- ✓ Las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas.

Resulta procedente ampliar la reserva de la información por lo que respecta los criterios denominación del puesto y denominación del cargo relacionados con los Mandos Medios y Superiores Fiscales, Vicefiscales, Coordinadores, Asesores, Directores, Subdirectores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento, atendiendo a que describir con exactitud dichas denominaciones es posible vincular al servidor público se trata, lo que conlleva poner en riesgo la integridad de los mismos, puesto que dichas denominaciones te indican a que servidor público se refiere como es el caso del Fiscal General o el Fiscal Especializado para la Atención a Delitos de Alto Impacto, por citar algunos, caso contrario a la denominación de puesto y cargo de los Ministerios Públicos, Agentes Estatales de Investigación o Peritos, que son más generales y no es posible identificarlos plenamente.

Derivado de lo anterior y a efecto de simplificar el proceso para el llenado de la información correspondiente al formato de la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, (los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes), resulta procedente que el área, refiera como justificante a la falta de información en los criterios en seguida descritos, la presente acta.

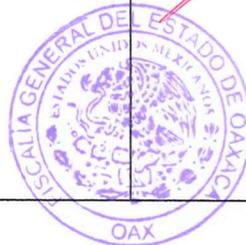


- ✓ Denominación del puesto
- ✓ Denominación del cargo
- ✓ Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)
- ✓ Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)
- ✓ Motivo del encargo o comisión
- ✓ Informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones.
- ✓ Las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas.

PUNTO NÚMERO CUATRO.-CIERRE DE LA SESIÓN.

Una vez agotado los puntos establecido dentro del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, procedió a clausurar la presente sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, firmado para constancia los que en ella intervinieron.- - - - -**CONSTE**- - - - -

NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
AMALIA RUEDA ALONSO PRESIDENTA	
JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ SECRETARIO TÉCNICO	
MARCELO DANIEL TOTOLHUA GARCÍA VOCAL	



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**